



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

ORDENANZA N° 84-17

VISTO:

La necesidad de crear herramientas para facilitar la accesibilidad en la vía pública, y;

CONSIDERANDO:

Que se puede observar en la actualidad vehículos que no advierten la existencia de las rampas para personas con discapacidad motriz.

Que esta situación ocasiona la imposibilidad de acceder a las veredas, no solo a personas con movilidad reducida, sino también a quienes trasladan niños en carritos, para el ingreso y estacionamiento de los estudiantes de la escuela y del Profesorado T. N.

Que se deben preservar los derechos de todos los ciudadanos por igual.

Que si bien existen ya varias rampas distribuidas en el casco histórico, es necesario continuar con la implementación de éstas.

Que muchas de las rampas existentes se encuentran mal hechas, con falta de terminaciones, presentan roturas del material con el que se hicieron, y están ubicadas de manera incorrecta ya que algunas desembocan en postes de luz, tapas de agua, o en esquinas donde la vereda es demasiado angosta para poder girar al terminar de subir, así como también fuera de la zona de cruce peatonal y deberían ser revisadas y reparadas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: ESTABLÉZCASE la construcción de rampas para personas con dificultades motriz y para el ingreso y estacionamiento de las motos de los estudiantes del Profesorado del T.N y estudiantes en general en la Escuela Normal Superior Mariano Moreno.

Artículo 2°: DISPONESE la reparación y/o ampliación de la iluminación pública sobre la Escuela Normal Superior Mariano Moreno.

Artículo 3°: REFRENDARÁ, la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

Artículo 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 27-17, del 28 de Septiembre de 2017.-

APOSTOLES, Mnes, 05 diciembre de 2017.-

